

Santiago, 03 de octubre 2024.

**EN LO PRINCIPAL:** Solicitud Concesión Eléctrica Provisional que se indica; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña Documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Comunica casilla única.

**A LA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

**SEÑORA**

**MARTA CABEZA VARGAS**

**SEBASTIÁN EDUARDO LEYTON PÉREZ**, Abogado, cédula nacional de identidad N° 15.959.018-6, en representación convencional, según se acreditará, del solicitante **Alupar Chile Inversiones SpA.**, correo electrónico [info@alupar.cl](mailto:info@alupar.cl), en adelante e indistintamente el solicitante o peticionario, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 76.416.375-3, ambos domiciliados en Nueva Tajamar N°481, oficina N° 1407, de la comuna Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, respetuosamente digo:

Que, en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, venimos en solicitar se le otorgue a mi representada una concesión eléctrica provisional para la realización de los estudios técnicos necesarios para establecer, en las Comunas de Melipilla, Padre Hurtado, Peñaflor, El Monte y Talagante; en las Provincias de Melipilla y Talagante; Región Metropolitana de Santiago, la obra nueva del sistema de transmisión nacional compuesto por el proyecto denominado: **Nueva S/E Seccionadora El Pimiento**; y las obras nuevas del sistema de transmisión Zonal compuesto por los proyectos denominados: **Nueva S/E Monte Blanco**; y **Nueva S/E El Lazo**; **Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco**; **Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo**; y **Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo**, en adelante e indistintamente como los “**Proyectos**” o “**Sistema de Transmisión S/E Seccionadora El Pimiento – S/E Monte Blanco – S/E El Lazo**”.

Es motivado lo anterior, en atención a que, durante el año 2023, se llevó a cabo por el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) una licitación internacional que corresponde a las obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal. Lo anterior conforme al Ministerio de Energía (MEN) emitió el siguiente Decreto Exento N°257/2022, de fecha 13.12.2022, adjudicándose **Alupar Chile Inversiones SpA.**, los derechos a la explotación de obras nuevas (ya indicadas), según da cuenta el Acta de Adjudicación de fecha 03.11.23, emitida por el CEN.

## OBJETIVO DE LOS PROYECTOS

La empresa **Alupar Chile Inversiones SpA.**, proyecta construir los **Proyectos** de las obras nuevas del sistema de transmisión nacional compuesto por el Proyecto denominado: "Nueva S/E Seccionadora El Pimiento; y las obras nuevas del sistema de transmisión Zonal compuesto por los proyectos denominados: Nueva S/E Monte Blanco; y Nueva S/E El Lazo; Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco; Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo; y Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo. Las descripciones de las líneas indicadas son:

- i. Línea de Transmisión preliminar denominado: Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco, proyecta construir una línea eléctrica de transmisión de simple circuito en 110 kV, con al menos 100 MVA entre la Nueva S/E Seccionadora El Pimiento (Proyectada), y la Nueva S/E Monte Blanco (Proyectada). El objetivo de la Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco, será realizar el transporte de la energía eléctrica para inyectar la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- ii. Línea de Transmisión preliminar denominado: Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo, proyecta construir una línea eléctrica de transmisión de simple circuito en 110 kV, con al menos 100 MVA entre la Nueva S/E Seccionadora El Pimiento (Proyectada), y la Nueva S/E El Lazo (Proyectada). El objetivo de la Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo, será realizar el transporte de la energía eléctrica para inyectar la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- iii. Línea de Transmisión preliminar denominado: Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo, proyecta construir una línea eléctrica de transmisión de simple circuito en 110 kV, con al menos 100 MVA entre la Nueva S/E El Lazo (Proyectada), y la Nueva S/E Monte Blanco (Proyectada). El objetivo de la Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo, será realizar el transporte de la energía eléctrica para inyectar la energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

## UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos se ubican en las comunas de Melipilla; Padre Hurtado; Peñaflor; El Monte y Talagante; en las Provincias de Melipilla y Talagante; Región Metropolitana de Santiago.

Los límites de las localidades corresponden a las indicadas en el último Censo vigente del año 2017, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Dichas localidades identificadas en el área de emplazamiento de los Proyectos son las siguientes: Santa Elisa; Los Corrales; Chacra Santa Ximena; Pelvín; Peñaflor Sur; El Monte; y cuatro localidades de carácter indeterminado. Adicionalmente se identifica como "-", un área que no se encuentra abarcada en el último Censo indicado.

Todas las localidades se encuentran graficadas en el Mapa N° 01, acompañado en un otrosí de la presente solicitud de concesión provisional.

### **TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN PRELIMINAR**

El trazado de la Línea de Transmisión Preliminar Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco, presenta una longitud total de 13.379,28 metros, comenzando en el deslinde de la Nueva S/E Seccionadora El Pimiento (Proyectada), ID Vértice 1, coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este [m] 316.624,10 y Norte [m] 6.282.957,93 y terminando en la Nueva S/E Monte Blanco (Proyectada), ID Vértice 41A, coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este [m] 315.377,06 y Norte [m] 6.272.931,77.

En la tabla a continuación, se detallan las coordenadas del trazado de la Línea de Transmisión Preliminar Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco:

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S		Longitud acumulada [m]
	Este [m]	Norte [m]	
1	316.624,10	6.282.957,93	0,00
2	316.673,68	6.282.835,20	132,37
3	316.730,59	6.282.694,32	284,31
4	316.716,63	6.282.522,28	456,92
5	317.100,25	6.282.274,26	913,73
6	317.263,45	6.282.168,75	1.108,07
7	317.614,35	6.281.941,88	1.525,92
8	317.948,67	6.281.725,74	1.924,02
9	318.092,59	6.281.632,69	2.095,40
10	318.374,32	6.281.450,55	2.430,88
11	318.846,28	6.281.145,42	2.992,89
12	319.001,28	6.281.045,21	3.177,46
13	319.417,78	6.280.775,93	3.673,43
14	319.532,43	6.280.649,02	3.844,46
15	319.710,15	6.280.275,74	4.257,89
16	319.851,49	6.279.978,87	4.586,69
10A	319.876,62	6.279.902,73	4.666,87
11A	319.829,81	6.279.839,17	4.745,81
12A	319.670,69	6.279.623,08	5.014,16
13A	319.476,17	6.279.358,91	5.342,22
14A	319.305,00	6.279.127,00	5.630,46
15A	319.116,47	6.278.870,44	5.948,84
16A	319.062,82	6.278.797,57	6.039,33
17A	318.838,71	6.278.493,23	6.417,28
18A	318.646,21	6.278.231,82	6.741,92

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S		Longitud acumulada [m]
	Este [m]	Norte [m]	
19A	318.562,19	6.278.117,71	6.883,63
20A	318.342,03	6.277.818,74	7.254,92
21A	318.168,79	6.277.583,48	7.547,08
22A	318.060,29	6.277.436,14	7.730,06
23A	317.825,86	6.277.117,77	8.125,43
24A	317.638,99	6.276.864,00	8.440,58
25A	317.575,97	6.276.778,43	8.546,85
26A	317.313,70	6.276.422,25	8.989,17
27A	317.022,81	6.276.027,23	9.479,74
28A	316.848,66	6.275.790,73	9.773,44
29A	316.670,06	6.275.548,18	10.074,65
30A	316.463,79	6.275.268,07	10.422,51
31A	316.255,70	6.274.985,48	10.773,45
32A	316.043,08	6.274.696,73	11.132,04
33A	315.844,68	6.274.427,31	11.466,63
34A	315.751,79	6.274.301,16	11.623,29
35A	315.545,05	6.274.020,40	11.971,96
36A	315.563,62	6.273.752,38	12.240,62
37A	315.615,66	6.273.524,27	12.474,59
38A	315.675,87	6.273.260,36	12.745,28
39A	315.735,76	6.272.997,83	13.014,55
40A	315.554,91	6.272.964,52	13.198,44
41A	315.377,06	6.272.931,77	13.379,28

Tabla 1. Coordenadas del trazado de la Línea de Transmisión Preliminar

El trazado de la Línea de Transmisión Preliminar Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo, presenta una longitud total de 6.896,70 metros, comenzando en el deslinde de la Nueva S/E Seccionadora El Pimiento (Proyectada), ID Vértice 1, coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este [m] 316.624,10 y Norte [m] 6.282.957,93 y terminando en la Nueva S/E El Lazo (Proyectada), ID Vértice 1A coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este [m] 321.843,51 y Norte [m] 6.280.054,75.

En la tabla a continuación, se detallan las coordenadas del trazado de la Línea de Transmisión Preliminar Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo:

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S		Longitud acumulada [m]
	Este [m]	Norte [m]	
1	316.624,10	6.282.957,93	0,00
2	316.673,68	6.282.835,20	132,37
3	316.730,59	6.282.694,32	284,31

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S		Longitud acumulada [m]
	Este [m]	Norte [m]	
4	316.716,63	6.282.522,28	456,92
5	317.100,25	6.282.274,26	913,73
6	317.263,45	6.282.168,75	1.108,07
7	317.614,35	6.281.941,88	1.525,92
8	317.948,67	6.281.725,74	1.924,02
9	318.092,59	6.281.632,69	2.095,40
10	318.374,32	6.281.450,55	2.430,88
11	318.846,28	6.281.145,42	2.992,89
12	319.001,28	6.281.045,21	3.177,46
13	319.417,78	6.280.775,93	3.673,43
14	319.532,43	6.280.649,02	3.844,46
15	319.710,15	6.280.275,74	4.257,89
16	319.851,49	6.279.978,87	4.586,69
9A	319.894,71	6.279.911,45	4.666,77
8A	320.133,62	6.279.974,84	4.913,95
7A	320.421,77	6.280.051,30	5.212,07
6A	320.745,87	6.280.137,30	5.547,39
5A	321.031,69	6.280.213,14	5.843,10
4A	321.240,98	6.280.007,34	6.136,62
3A	321.449,22	6.279.802,57	6.428,67
2A	321.657,06	6.279.935,50	6.675,38
1A	321.843,51	6.280.054,75	6.896,70

Tabla 2. Coordenadas del trazado de la Línea de Transmisión Preliminar

El trazado de la Línea de Transmisión Preliminar Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo, presenta una longitud total de 10.962,42 metros, comenzando en el deslinde de la Nueva S/E El Lazo (Proyectada), ID Vértice 1A, coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este [m] 321.843,51 y Norte [m] 6.280.054,75 y terminando en la Nueva S/E Monte Blanco (Proyectada), ID Vértice 41A, coordenadas UTM WGS84 Huso 19S Este [m] 315.377,06 y Norte [m] 6.272.931,77.

En la tabla a continuación, se detallan las coordenadas del trazado de la Línea de Transmisión Preliminar Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo:

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S		Longitud acumulada [m]
	Este [m]	Norte [m]	
1A	321.843,51	6.280.054,75	0,00
2A	321.657,06	6.279.935,50	221,32
3A	321.449,22	6.279.802,57	468,03
4A	321.240,98	6.280.007,34	760,08

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S		Longitud acumulada [m]
	Este [m]	Norte [m]	
5A	321.031,69	6.280.213,14	1.053,60
6A	320.745,87	6.280.137,30	1.349,31
7A	320.421,77	6.280.051,30	1.684,63
8A	320.133,62	6.279.974,84	1.982,75
9A	319.894,71	6.279.911,45	2.229,93
10A	319.876,62	6.279.902,73	2.250,01
11A	319.829,81	6.279.839,17	2.328,95
12A	319.670,69	6.279.623,08	2.597,30
13A	319.476,17	6.279.358,91	2.925,36
14A	319.305,00	6.279.127,00	3.213,60
15A	319.116,47	6.278.870,44	3.531,98
16A	319.062,82	6.278.797,57	3.622,47
17A	318.838,71	6.278.493,23	4.000,42
18A	318.646,21	6.278.231,82	4.325,06
19A	318.562,19	6.278.117,71	4.466,77
20A	318.342,03	6.277.818,74	4.838,06
21A	318.168,79	6.277.583,48	5.130,22
22A	318.060,29	6.277.436,14	5.313,20
23A	317.825,86	6.277.117,77	5.708,57
24A	317.638,99	6.276.864,00	6.023,72
25A	317.575,97	6.276.778,43	6.129,99
26A	317.313,70	6.276.422,25	6.572,31
27A	317.022,81	6.276.027,23	7.062,88
28A	316.848,66	6.275.790,73	7.356,58
29A	316.670,06	6.275.548,18	7.657,79
30A	316.463,79	6.275.268,07	8.005,65
31A	316.255,70	6.274.985,48	8.356,59
32A	316.043,08	6.274.696,73	8.715,18
33A	315.844,68	6.274.427,31	9.049,77
34A	315.751,79	6.274.301,16	9.206,43
35A	315.545,05	6.274.020,40	9.555,10
36A	315.563,62	6.273.752,38	9.823,76
37A	315.615,66	6.273.524,27	10.057,73
38A	315.675,87	6.273.260,36	10.328,42
39A	315.735,76	6.272.997,83	10.597,69
40A	315.554,91	6.272.964,52	10.781,58
41A	315.377,06	6.272.931,77	10.962,42

Tabla 3. Coordenadas del trazado de la Línea de Transmisión Preliminar

Asimismo, se consideró para cada línea de transmisión preliminar un ancho de franja de seguridad adyacente preliminar de 100 metros (50 metros a cada lado del eje).

La superficie del área de concesión provisional es de 67.538.735,83 metros cuadrados, en adelante “área de concesional provisional”, que corresponde a la superficie en la cual se desarrollarán los estudios técnicos para los cuales se requiere la presente solicitud de concesión eléctrica provisional.

### **OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL**

El objetivo de la presente solicitud de Concesión Eléctrica Provisional tiene por finalidad realizar los estudios y trabajos necesarios para la preparación de los “**Proyectos**”, según se explicará, de las obras nuevas del sistema de transmisión nacional compuesto por el Proyecto denominado: Nueva S/E Seccionadora El Pimiento; y la preparación de las obras nuevas del sistema de transmisión Zonal compuesto por los proyectos denominados: Nueva S/E Monte Blanco; y la Nueva S/E El Lazo; Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento – Monte Blanco; Nueva Línea 1X110 kV El Pimiento - El Lazo; y Nueva Línea 1X110 kV Monte Blanco - El Lazo, los cuales son necesarios para determinar el emplazamiento definitivo de los Proyectos. En el “área de concesión provisional”, los estudios y actividades por realizarse debido a todo lo anterior, serán los siguientes:

- Estudio de Impacto Acústico y Vibraciones
- Estudio de Campo Electromagnético
- Estudio Arqueológico y de Patrimonio
- Estudio de Vegetación, Tránsito aéreo de Avifauna y Fauna Terrestre
- Topografía de Terreno
- Estudios Geotecnia y Mecánica de Suelo
- Estudios de Resistividades

En la siguiente tabla a continuación, se detallan las coordenadas de vértices del área de concesión provisional:

ID vértice	Coordenadas UTM WGS84 Huso 19S	
	Este [m]	Norte [m]
1	316.403,59	6.285.063,94
2	317.175,93	6.284.659,64
3	322.182,31	6.281.017,05
4	322.446,74	6.280.777,64
5	322.650,61	6.280.423,88
6	322.719,95	6.280.085,88
7	322.054,05	6.278.976,86
8	320.358,70	6.275.550,34
9	319.530,32	6.274.180,52
10	316.627,64	6.272.691,35
11	315.659,83	6.272.662,49
12	314.244,55	6.272.599,75
13	314.176,93	6.273.578,64
14	314.350,89	6.275.052,75
15	315.401,95	6.282.822,88
16	315.192,73	6.284.027,43
17	315.729,34	6.284.936,93

Tabla 4. Coordenadas de vértices del área de concesión provisional

## ESTUDIOS TÉCNICOS

Los estudios técnicos objeto de la presente solicitud de concesión, se desarrollarán en el área de concesión provisional delimitada, según lo indicado en el expediente concesional. A su vez, los estudios técnicos se detallan de la siguiente manera:

### **Estudio de Impacto Acústico y Vibraciones**

Desarrollo de trabajo bibliográfico y estadístico de gabinete y terreno, con el propósito de determinar, mediante procedimientos predictivos y/o mediciones “in situ”, el impacto acústico existente en un área y el que va a producir una actuación en su entorno y viceversa, permitiendo, si se requiere, planificar con antelación acciones preventivas y correctivas que minimicen los efectos negativos que se puedan detectar de la construcción de los Proyectos.

### **Estudio de Campo Electromagnético**

Ejecución metodologías de evaluación de los niveles de campo eléctrico y magnético, desarrolladas en torno a las características de las líneas de transporte de electricidad, y Subestaciones eléctricas, y otras fuentes y dispositivos existentes en el Área de Influencia de los Proyectos. Para la Elaboración de las tablas de resultados de medición actuales y Descripción de medidas.

### **Estudio Arqueológico y de Patrimonio**

Desarrollo de trabajo bibliográfico y estadístico de gabinete y terreno, con el propósito de identificar monumentos públicos, monumentos arqueológicos, monumentos paleontológicos, santuarios de la naturaleza, y en general aquellos pertenecientes al patrimonio cultural. Así determinar el alcance y las características de los sitios arqueológicos que podría subyacer en el área de estudio de los Proyectos.

### **Estudio de Vegetación, Tránsito aéreo de Avifauna y Fauna Terrestre**

Desarrollo de trabajo bibliográfico y estadístico de gabinete y terreno, para caracterizar la Vegetación presente en el Área de Influencia, en términos de su diversidad, origen geográfico y estados de conservación. Asimismo, el propósito será establecer modelos de evaluación de las rutas de vuelo de aves y el consecuente riesgo de colisión con las líneas de transmisión eléctrica, según la información recabada en terreno por investigadores.

En el mismo sentido, establecer y caracterizar estacionalmente (otoño, invierno, primavera, verano), las poblaciones de grupos de aves, mamíferos, reptiles y anfibios, del Área de Influencia, según metodologías de captura, realización de observación de los comportamientos, o la utilización de métodos indirectos. Así, en base a su posterior fase de gabinete establecer la riqueza, abundancia e indicadores de biodiversidad en el área de los Proyectos.

Lo anterior permite inferir la distribución espacial del riesgo de colisión de aves con las líneas de transmisión eléctrica de los Proyectos, y posibilita la priorización de acciones tendientes a minimizar los efectos que pudiesen generar sobre la avifauna y sobre la fauna terrestre. Sugiriendo también las acciones tendientes a minimizar los efectos que los Proyectos pudiese generar sobre la Vegetación.

### **Topografía de Terreno**

Realización de levantamientos detallados del terreno para identificar características geográficas, incluidas pendientes, ríos, caminos y otras infraestructuras, con el propósito de proporcionar una base precisa para el diseño y ubicación de los Proyectos.

Lo anterior contempla, el uso de técnicas de geodesia para determinar la posición exacta de puntos en la superficie terrestre, de este modo, asegurar con precisión la alineación y ubicación de las estructuras eléctricas.

### **Estudios Geotecnia y Mecánica de Suelo**

Desarrollo de trabajo bibliográfico y estadístico de gabinete y terreno, con el propósito de determinar las características mecánicas del terreno que soportará el montaje y construcción de los Proyectos, demás obras y acciones, en base, a la aplicación de las leyes tanto mecánicas como hidráulicas, así estudiar las deformaciones de flujo y fluidos dentro de estructuras naturales y artificiales construidas de tierra, y disminuir los problemas de ingeniería geotécnica de determinadas áreas relacionadas con la consolidación de partículas y sedimentos. Se pretende establecer la clasificación de suelos, procesos

formadores, composición, retención de agua, etc., para así realizar el correcto diseño de los Proyectos.

### Estudios de Resistividades

Las mediciones de resistividad del suelo son cruciales para el diseño y la operación de líneas de transmisión y subestaciones. Estas mediciones permiten evaluar la conductividad eléctrica del suelo, lo cual es fundamental para el funcionamiento de sistemas de puesta a tierra y para minimizar el riesgo de fallos eléctricos. Algunos aspectos importantes, de describir, a partir de estos trabajos, corresponden a la seguridad (grado de disipación) y la eficiencia (riesgos de sobrevoltajes).

### PLAZO DE EJECUCIÓN Y TÉRMINO DE LOS ESTUDIOS

La duración de la realización de los estudios será de dos años, iniciándose desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Resolución que otorgue la Concesión Eléctrica Provisional.

El cronograma de estudios se desglosa de la siguiente manera:

Nº	Nombre de Estudios Técnicos	Mes																								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
1	Estudio de Impacto Acústico y Vibraciones																									
2	Estudio de Campo Electromagnético																									
3	Estudio Arqueológico y de Patrimonio																									
4	Estudio de Vegetación, Tránsito aéreo de Avifauna y Fauna Terrestre																									
5	Topografía de Terreno																									
6	Estudios Geotecnia y Mecánica de Suelo																									
7	Estudios de Resistividades																									

Tabla 5. Cronograma de ejecución de estudios

### PRESUPUESTO DE LOS ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS

El presupuesto del costo de los estudios que se ejecutarán asciende a la suma de CLP \$ **357.575.000.-** (actualizado al 02-09-2024), Trescientos cincuenta y siete millones, quinientos setenta y cinco mil pesos chilenos.

Ítem	Nombre Estudio	Valor: CLP (\$)
1	Estudio de Impacto Acústico y Vibraciones	\$ 14.868.750
2	Estudio de Campo Electromagnético	\$ 18.871.875
3	Estudio Arqueológico y de Patrimonio	\$ 75.487.500
4	Estudio de Vegetación, Tránsito aéreo de Avifauna y Fauna Terrestre	\$ 92.643.750
5	Topografía de Terreno	\$ 65.284.375
6	Estudios Geotecnica y Mecánica de Suelo	\$ 49.224.375
7	Estudios de Resistividades	\$ 41.194.375
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 357.575.000.-</b>

**Tabla 6. Detalle presupuesto**

**POR TANTO**, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento,

**SOLICITAMOS**, a vuestra Superintendenta de Electricidad y Combustibles, otorgar a **Alupar Chile Inversiones SpA.**, concesión eléctrica provisional, para la ejecución de los estudios y trabajos técnicos ya señalados, asociados a la realización de los estudios necesarios para la preparación de los “**Proyectos**”.

**PRIMER OTROSÍ:** Sírvase, tener por acompañados, en formato digital (PDF), los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

- Memoria Explicativa.
- Plano General de Obras Nº 01.
- Mapa del Área de Concesión Provisional Nº 01.
- Copia autorizada de escritura pública de Constitución y Estatutos de la sociedad Alupar Chile Inversiones SpA., evacuado por el Archivero Judicial de Santiago don Julian Miranda Osses, con fecha 25.09.2024.
- Copia de la inscripción de la sociedad Alupar Chile Inversiones SpA., inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a foja 93481, número 57074 correspondiente al año 2014; documento emitido por el Conservador de Comercio de Santiago, con fecha de 17.09.2024.
- Certificado de vigencia de la sociedad Alupar Chile Inversiones SpA., emitido por Conservador de Comercio de Santiago de fecha 17.09.2024.
- Certificado de vigencia poderes de la sociedad Alupar Chile Inversiones SpA., emitido por la Notaria doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la Décima Octava Notaria de Santiago; de 24.09.2024.
- Certificado de la copia de la Reducción a Escritura Pública – Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad Alupar Chile Inversiones SpA., emitido por la Notaria titular doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la Décima Octava Notaria de Santiago. Escritura protocolizada bajo el número de repertorio 11714 correspondiente al año 2023.

- Copia de la publicación en el Diario Oficial N°41.029, de 11.12.2014, de la Constitución de la Sociedad por Acciones, de Alupar Chile Inversiones SpA.
- Copia de cédula de identidad de **Sebastián Eduardo Leyton Pérez**.
- Copia de Rol Único Tributario de sociedad denominada "**Alupar Chile Inversiones SpA.**".

**SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito al Sr. Presidente, conforme al Oficio Circular SEC N°2627, de fecha 25 de marzo de 2020, que la Señora Superintendenta tenga en consideración como casilla única de correo electrónico al cual se debe remitir todos los actos y resoluciones que deban ser comunicadas a **Alupar Chile Inversiones SpA.**, el siguiente correo electrónico: [info@alupar.cl](mailto:info@alupar.cl).

En espera de su favorable acogida,

Powered by  
 Firma electrónica avanzada  
SEBASTIAN EDUARDO  
LEYTON PEREZ  
2024.12.09 16:13:10 -0300

**Sebastián Eduardo Leyton Pérez.**  
**Alupar Chile Inversiones SpA.**